UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 623 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 01 SEP 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2612-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1421-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 01054-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 216-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 985-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional a Carlos Vidal Ricalde Chávez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 037-2023-UNSCH-R, de fecha 24 de enero de 2023, se cesó por límite de edad al servidor Carlos Vidal Ricalde Chávez, Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 21 de abril de 2023;

Que, con escrito de registro Nº 2323678, de fecha 02 de mayo de 2023, Carlos Vidal Ricalde Chávez, ex Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con la Ley Nº 31585, el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 040-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Carlos Vidal Ricalde Chávez tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 54,394.20 y la compensación vacacional por el monto de S/ 1,016.40;

Que, con Memorando Nº 01054-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 28 de agosto de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional a Carlos Vidal Ricalde Chávez;

Estando al Informe Legal Nº 216-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 623 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR a CARLOS VIDAL RICALDE CHÁVEZ, ex Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los siguientes beneficios laborales:

CONCEPTO	MONTO S/
- Compensación por tiempo de servicios	54,394.20
- Compensación vacacional	1,016.40

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD : 00001-0047173 Gestión del Programa
SEC-FUNC : 003
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS : 2.1.1 9.2 1 Compensación por Tiempo de Servicios
2.1.1 9.3 3 Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas)
2.1.3 1.1 5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone los beneficios al referido ex servidor, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 623 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs